



Doctora
Brith Vaca
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito

Señor
Orlando Núñez
Concejal Metropolitano

Señor
Bernardo Abad
**Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana
y Gestión de Riesgos**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 059 – extraordinaria, realizada el día lunes 24 de enero de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día relacionado con el *“Tratamiento del Proyecto de Ordenanza que fomenta, reconoce, regula el acceso y uso del espacio público, para las prácticas artísticas y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial”*(...), **resolvió:** generar una sesión conjunta entre la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos ; y, la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de analizar las disposiciones relacionadas al régimen de control, infracción y sanciones por mal uso del espacio público para las manifestaciones de la cultura, contenidas en el proyecto de Ordenanza materia de esta resolución.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 24 de enero de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Resolución No. 005-CEC-2022

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-01-24	
Revisado por:	Nelson Calderón	PGSC (S)	2022-01-24	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.